



JAPAN ART WEEK 2018 CONVOCATORIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS

BASES

Presentación

Entre el **4 y el 13 de mayo de 2018** se celebrará en **Madrid** la segunda edición de la **Japan Art Week**, un festival que celebra las obras de creadores contemporáneos de cualquier origen inspiradas por la cultura y el arte japoneses, y que tendrá lugar en distintas salas y espacios de la ciudad.

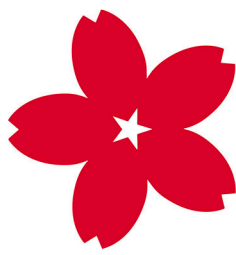
La Japan Art Week se presenta como una **plataforma que pretende visibilizar la actualidad del arte contemporáneo inspirado en el arte y la cultura de Japón**, buscando nuevas formas expresivas a través de la hibridación con otras culturas y la reactualización de sus códigos artísticos.

Esta convocatoria de proyectos artísticos se plantea como **una fórmula para propiciar el contacto y la colaboración** entre, por un lado, **los creadores** con proyectos relacionados con el arte y la cultura de influencia japonesa, y por otro lado, **los espacios culturales** interesados en participar en la Japan Art Week integrando en su programación las propuestas de esta convocatoria que consideren más interesantes.

La organización de la Japan Art Week tiene, por tanto, un carácter de **mediador cultural**, detentando los propios artistas y espacios el protagonismo y la responsabilidad de su propia relación.

1. Fases de la convocatoria.

- I.- **Presentación de proyectos.** Hasta el 15 de febrero. Tras la selección de los proyectos artísticos susceptibles de ser integrados en la programación, se abrirá una segunda fase:
- II.- **Adaptación y desarrollo de los proyectos seleccionados en colaboración con los espacios participantes.** Aquellos artistas cuyos



04 > 13 MAYO
2018
II JAPAN
ART
WEEK

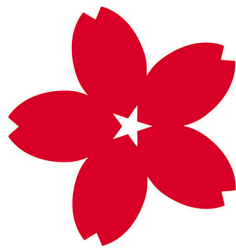
proyectos sean escogidos para su adecuación en uno de los espacios participantes, deberán concretar con dicho espacio los términos de su participación de manera previa a su programación dentro de la Japan Art Week.

2. Presentación de proyectos.

- a) Podrán presentarse todos aquellos artistas, comisarios y entidades que formulen proyectos inspirados en el arte y la cultura japoneses, sin distinción de nacionalidad ni origen.
- b) Los proyectos que se presenten deben tener cubiertos sus gastos de producción de manera previa a su programación en la Japan Art Week.
- c) Los proyectos se formularán en un documento pdf de máximo 8 páginas y máximo 10 MB, que incluirá imágenes de las obras planteadas, así como CV de los artistas y los textos y detalles técnicos de la propuesta expositiva, musical, audiovisual, literaria, etc.
- d) La presentación de la solicitud se hará a través del formulario en la página www.japanartweek.com/convocatoria/proyectos
- e) La fecha final de recepción de los proyectos es el 15 de febrero de 2018.
- f) La organización de la JAW podrá recabar información suplementaria a las personas o entidades que se presenten a la convocatoria.
- g) Para cualquier duda relacionada con la presentación de los proyectos, se puede escribir a: projects@japanartweek.com.

3. Contenido de los proyectos.

- a) Los proyectos podrán ser **individuales o colectivos**.
- b) En el caso de los **proyectos plásticos**, los artistas podrán emplear cualquier tipo de medios (pintura, escultura, fotografía, videoarte, sonoros, etc.), y podrán ser obras únicas o múltiples. Los artistas plásticos habrán de presentar su proyecto detallando su articulación en una de estas dos modalidades (o bien, en las dos):
 - 1.- Proyecto para espacio de 10 m2
 - 2.- Proyecto para espacio de 50 m2
- c) Para los **proyectos musicales, escénicos o audiovisuales**, se requerirá la ficha técnica del espectáculo.
- d) Para **otro tipo de proyectos** (talleres, acciones literarias, etc.) se solicita que la propuesta venga lo más detallada posible, indicando también las necesidades técnicas.
- e) Todos los proyectos deben incluir en el mismo archivo pdf un breve curriculum de los artistas o participantes.



II JAPAN
ART
WEEK
MADRID
04 > 13 MAYO
2018

- f) Todos los proyectos deben estar financiados previamente de cara a su presentación. Si alguna entidad patrocina directamente el proyecto del artista o participante, debe indicarlo asimismo en el documento pdf.

4. Preselección de los proyectos

- a) Se valorará especialmente la coherencia conceptual de la propuesta, así como los enfoques novedosos a la hora de plantear su relación con los códigos estéticos y culturales japoneses.
- b) El comité de organización de la JAW podrá recabar la opinión de los profesionales que estime para evaluar los proyectos presentados y determinan su posible adecuación para su programación en la Japan Art Week 2018. La decisiones que tome el comité serán inapelables.
- c) La preselección de los proyectos no implica necesariamente su exhibición, que se determinará a lo largo de la segunda fase del proyecto.

5. Adaptación de los proyectos.

Tras la evaluación de los proyectos, la organización de la JAW propondrá a los distintos espacios participantes la acogida de aquellas propuestas que estime más adecuadas para la edición 2018 de la Japan Art Week. Los espacios y organizaciones que decidan acoger estas propuestas, establecerán acuerdos directos para desarrollar su colaboración con el artista, participante o colectivo seleccionado.

La organización de la JAW no se hace responsable del incumplimiento de dichos acuerdos bilaterales tanto por parte de los artistas como de los espacios y entidades que acojan sus propuestas, puesto que su papel se limita a evaluar los proyectos y estimar su posible idoneidad para su integración en el calendario de la Japan Art Week.

6. Compromisos básicos de los artistas y participantes

a) Los artistas y participantes seleccionados se comprometen a la realización de su proyecto expositivo, escénico, etc. en los términos especificados en su propuesta, y en los tiempos y modos acordados con el espacio donde se programe. Toda la financiación ligada a la realización del proyecto (producción de obra, viajes, transportes, montaje, desmontaje, equipamiento técnico, etc., así como cualquier gasto sobrevenido), deberá estar cubierta por los artistas y participantes, bien directamente o bien a través de entidades patrocinadoras de su proyecto, que vendrán especificadas en el mismo. Los espacios participantes atenderán las necesidades técnicas hechas constar previamente, asistiendo en el montaje y el desmontaje de los



proyectos, y colaborando en los términos que hayan acordado directamente con los artistas, sin que eso suponga ningún tipo de obligación devengada para la organización de la Japan Art Week.

7. Limitaciones de la intermediación de la Japan Art Week

a) La Japan Art Week actúa supervisando la programación y limitándose a intermediar entre artistas y espacios para la definición de los proyectos, sin comprometerse en los acuerdos a que éstos lleguen entre sí. En el caso de llevarse a cabo ventas de obras, entradas o matrículas en las actividades, la Japan Art Week no participará de esos beneficios, cuyo reparto se acordará directamente entre los espacios y los artistas.

b) De igual modo, la Japan Art Week no se responsabiliza de ningún gasto vinculado a la realización de las actividades programadas en los distintos espacios, así como de ningún otro aspecto vinculado a la realización por el artista o el participante de la actividad en el espacio donde se programe (seguridad, seguros de las obras, seguros de responsabilidad civil, etc.) limitándose la Japan Art Week a acogerla y difundirla en su programación.

8. Difusión de los proyectos integrados en la Japan Art Week 2018.

a) Tanto los artistas como los espacios participantes ceden a la Japan Art Week los derechos de difusión de sus imágenes para la promoción de sus eventos.

b) Los artistas y los espacios participantes se comprometen a realizar una difusión activa de sus actividades en la Japan Art Week, especialmente a través de sus redes sociales, identificando claramente su integración en la JAW.

c) La organización de la JAW se compromete a difundir a través de sus distintos canales de comunicación aquellas actividades artísticas que figuren en la programación de la Japan Art Week 2018.

9. El envío a la JAW de los proyectos artísticos implica la total aceptación de estas bases.